


PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 400/21 S “Por La Cual Se Reforma La Legislación En Materia De Deporte, Recreación, Educación Física, Actividad Física Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Y Se Dictan Otras Disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo Nuevo _. **Promoción del deporte de aventura y extremo.** Las entidades territoriales en articulación con el Ministerio del Deporte, promoverán la práctica de nuevas disciplinas del deporte, la práctica responsable del deporte extremo y de aventura; para el deporte extremo, se autoriza a las entidades territoriales la realización de convenios público privados, y organizaciones comunitarias, que permitan contar con infraestructura adecuada para su práctica en los territorios.



AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAOLA ABUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA